

RESOLUCIÓN RECTORAL No. ( )

002254

11 JUN. 2019

*“Por medio de la cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal 2019”*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las establecidas en los Artículos 43 al 47 del Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997 por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico y en el artículo 13 del Acuerdo Superior No 000006 de 18 diciembre de 2018, por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, se expidió el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

Que mediante Acuerdo Superior No.000006 del 18 de diciembre de 2018 se fijó el Presupuesto de Ingresos y Egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Resolución No. 002203 del 31 de diciembre de 2018, se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Que el literal b) del Artículo 13 del Acuerdo Superior No.000006 del 18 de diciembre de 2018, autoriza al Rector para realizar los aumentos de apropiación, reducciones o aplazamientos, traslados de apropiación, correcciones y reubicaciones que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal.

Que a la fecha, en el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2019, existen varias partidas o rubros presupuestales con un alto porcentaje de ejecución, por lo cual se hace necesario acreditarlos y así garantizar la ejecución los procesos misionales propios de la Universidad, además de las solicitudes que han realizado las diferentes dependencias de la universidad, y que han sido avaladas por el señor Rector.

Que el Jefe del Departamento Financiero expidió certificación de que en el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2019 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar como se detalla a continuación:



RUBRO	DESCRIPCION	PROPIOS (001)	NACION (388)	DEPARTAMENTO	TOTAL
031114001	PRODUCCION ACADEM PLANTA		302.505.400		302.505.400
031122001	PRIMA DE SERVICIO		137.000.000		137.000.000
031142001	BONIFICACIÓN	17.920.573			17.920.573
031212001	PRIMA DE SERVICIO		41.074.725		41.074.725
031212009	CESANTÍAS PUBLICO		31.044.677		31.044.677
032111001	MATERIALES Y SUMINISTRO	3.600.000			3.600.000
032111004	INSUMOS MED SEG INDUS G. AMB			11.300.000	11.300.000
032211002	MANTENIMIENTO REP DE EQUIPOS	80.000.000			80.000.000
032231001	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO	46.000.000			46.000.000
032231014	ARREND BIENES MUEBL E INMUEBLE	3.500.000			3.500.000
032311001	IMPUESTO, TASA CONTRIBUCION		681.487.313		681.487.313
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>151.020.573</b>	<b>1.193.112.115</b>	<b>11.300.000</b>	<b>1.355.432.688</b>

En mérito de lo anterior

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modifíquese el Presupuesto de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal 2019, en el sentido de contracreditar en el Presupuesto de Egresos o Acuerdo de Apropriaciones, la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.355.432.688)**, los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	PROPIOS (001)	NACION (388)	DEPARTAMENTO	TOTAL
031114001	PRODUCCION ACADEM PLANTA		302.505.400		302.505.400
031122001	PRIMA DE SERVICIO		137.000.000		137.000.000
031142001	BONIFICACIÓN	17.920.573			17.920.573
031212001	PRIMA DE SERVICIO		41.074.725		41.074.725
031212009	CESANTÍAS PUBLICO		31.044.677		31.044.677
032111001	MATERIALES Y SUMINISTRO	3.600.000			3.600.000
032111004	INSUMOS MED SEG INDUS G. AMB			11.300.000	11.300.000
032211002	MANTENIMIENTO REP DE EQUIPOS	80.000.000			80.000.000
032231001	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO	46.000.000			46.000.000
032231014	ARREND BIENES MUEBL E INMUEBLE	3.500.000			3.500.000
032311001	IMPUESTO, TASA CONTRIBUCION		681.487.313		681.487.313
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>151.020.573</b>	<b>1.193.112.115</b>	<b>11.300.000</b>	<b>1.355.432.688</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Modifíquese el Presupuesto de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal 2019, en el sentido de acreditar en el Presupuesto de Egresos o Acuerdo de Apropriaciones, la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.355.432.688)**, en los rubros que se relacionan a continuación:







RUBRO	DESCRIPCION	PROPIOS (001)	NACION (388)	DEPARTAMENTO	TOTAL
031221001	SERV TEC PROF AUX DE PROYECTO	3.030.288	683.206.549		686.236.837
032221002	ENERGIA ELECTRICA	15.851.178			15.851.178
032241001	GAST LEGAL Y REGISTRO NOTARIAL	2.000.000			2.000.000
032231013	SERV TECNOLÓGICO E INFORMATIC	1.600.000			1.600.000
032111005	MATERIALES, REACTIVOS LABORATO	20.150.000	91.614.978		111.764.978
032231010	SERV MEDI Y DE LABOR DE DIAGNO		17.504.424		17.504.424
032241003	CUOTA AFILIAC INSTITUCIONAL	15.895.573			15.895.573
032241004	APOYO INVEST Y PROYECC SOCIAL	2.025.000			2.025.000
032231012	DIFUSION RAD TELEV PRENSA OTRO			11.300.000	11.300.000
031221003	EDUCACIÓN CONTINUA CONVENIO	43.456.236	205.088.000		248.544.236
032231004	VIÁTICOS	7.012.298			7.012.298
032241006	GASTOS INHERENTES PROY EXTENSI		97.417.400		97.417.400
032241007	REINTEGROS	40.000.000			40.000.000
031112001	PRIMA DE SERVICIO		98.280.764		98.280.764
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>151.020.573</b>	<b>1.193.112.115</b>	<b>11.300.000</b>	<b>1.355.432.688</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Autorícese al Jefe del Departamento de Gestión Financiera para realizar las modificaciones señaladas en los artículos que preceden.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los **11 JUN. 2019**



**CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**

Rector


